



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3062/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Agosto del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 214/2009, de fecha 18 de Agosto del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Soc. Inmobiliaria Tornagaleones Limitada.
- Recepción de Aviso cambio de Domicilio de fecha 31 de Julio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de declaración de renta Internet, de fecha 10 de Julio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Constitución de Sociedad Inmobiliaria Tornagaleones Limitada.
- Modificación de Sociedad Inmobiliaria Tornagaleones Limitada.
- Cesión de Derechos y Modificación Inmobiliaria Tornagaleones Limitada.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social	SOC. INMOBILIARIA TORNAGALEONES LTDA.
Rut N°	79.689.710-4.
Representante Legal	ANIBAL CONTRERAS BERTOGLIO.
Rut N°	
Rol N°	20.562.
Giro	SOC. DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

BFC / CFL / JORF / CAMD / JBN / ffd.-